



# Columna de Jaime A. Moncada, PE

jam@ifsc.us

Director de International Fire Safety Consulting (IFSC), una firma consultora en Ingeniería de Protección Contra Incendios con sede en Washington, DC. y con oficinas en Latinoamérica.

Más sobre el autor:



## INCENDIOS EN PRISIONES

El 28 de junio de 2022 ocurrió otro gran incendio en una prisión en América Latina. En este caso en el Pabellón 8 de la Cárcel de Tuluá, en las afueras de la ciudad de Cali en Colombia. Hasta el momento de escribir esta columna, son 53 muertos y 8 en estado crítico. Aunque los hechos son todavía confusos, se dice que hubo un motín en horas de la madrugada, que la policía entró a controlarlo, que los prisioneros prendieron fuego a los colchones y se desencadena así esta tragedia. La prisión tenía sobrecupo y no tenía

sistemas automáticos de supresión de incendios, el común denominador en estos incidentes a nivel regional.

En América Latina, en la últimas décadas, hemos estado padeciendo una epidemia de grandes incendios en prisiones. De los incendios con más de 50 muertos a nivel mundial, el 75% de ellos han ocurrido en una prisión latinoamericana. Todos han ocurrido en países en vías de desarrollo. La mayoría pasan desapercibidos, y debido a la población que muere en estas tragedias, la sociedad no se conmueve, ni pide cambios.

	PRISIÓN	PAÍS	FECHA	MUERTOS
1	Pen. Nal de Comayagua	Honduras	14 Feb 12	361
2	Cárcel de Higüey	Rep. Dom.	07 Mar 05	136
3	Prisión de Sabaneta	Venezuela	03 Jun 94	108
4	Cárcel de San Pedro Sula	Honduras	17 May 04	101
5	Cárcel de San Miguel	Chile	08 Dic 10	81
6	Cárcel de La Ceiba	Honduras	05 Abr 03	68
7	Calabozo Policía Carabobo	Venezuela	29 Mar 18	68
8	Prisión Al-Hair	Arabia Saudi	15 Sep 03	67
9	Prisión de Uribina (Barquisimetro)	Venezuela	24 Ene 13	63
10	Prisión Hasaka	Siria	24 Mar 93	57
11	Cárcel Tulúa	Colombia	28 Jun 22	53
12	Prisión Sidi Moussa	Marruecos	01 Nov 02	50

Lista compilada por Jaime A. Moncada de reportes periodísticos.

El incendio de la Penitenciaría Nacional de Comayagua, que ocurrió en Comayagua, Honduras, en febrero de 2012, donde 361 reclusos perdieron la vida, es el más trágico incendio que se tenga memoria a nivel mundial

### EL PROBLEMA CARCELARIO LATINOAMERICANO

En años recientes hemos tenido los tres incendios de mayor relevancia a nivel mundial en usos carcelarios: Comayagua, Honduras; Higüey, República Dominicana; y la Prisión de Sabaneta en Venezuela. Luego del incendio de Comayagua, la más importante tragedia en una prisión a nivel mundial, la cual yo tuve la responsabilidad de documentar para la NFPA (National Fire Protection Association), yo escribí que "la probabilidad de morir en un incendio peniten-

ciario en América Latina es más de 200 veces mayor que en los EE.UU."<sup>1</sup>. ¡Esto es increíble! Desafortunadamente, la gran mayoría de los incendios en usos carcelarios en nuestra región no han tenido una rigurosa investigación.

Una excepción es el incendio de la Penitenciaría Nacional de Comayagua, que ocurrió en Comayagua, Honduras, en febrero de 2012, donde 361 reclusos perdieron la vida. Tuve la oportunidad de visitar esta prisión días después del incidente y documentar lo allí ocurrido para la NFPA. Durante mi visita encontré condiciones similares a otros

incendios en la región: hacinamiento, uso de terminados interiores altamente inflamables, falta de apropiadas vías de evacuación e inexistencia de sistemas automáticos de protección contra incendios.

En este tipo de incendios resulta común ver cortinas y otros materiales combustibles rodeando las camas de los reclusos en las celdas (ver foto anexa). Lo mismo sucede con los artefactos eléctricos y sus tomacorrientes sobrecargados. En el incendio de 2004 de San Pedro Sula, los funcionarios del gobierno hondureño informaron la

presencia de 75 artefactos eléctricos en una celda de 10 por 15 metros. Los incendios como los de la prisión de Tuluá y la de San Pedro Sula a menudo son provocados por peleas entre reclusos, en las que el caos, sumado a una llama abierta, cableado eléctrico y abundantes materiales combustibles, puede generar incendios de desarrollo rápido.

## FILOSOFÍA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN UNA PRISIÓN

La ocupación correccional utiliza la misma filosofía de seguridad humana y protección contra incendios que los hospitales, con el concepto de “defender en su lugar”. En una prisión, los ocupantes son incapaces de velar por su preservación durante un incendio, no por razones médicas como en un hospital, sino por restricciones de seguridad, que previenen el movimiento libre y el acceso hacia las áreas adyacentes.

Sin embargo, la solución a esta problemática está en nuestras manos. En los Estados Unidos, el número de incendios en prisiones ha decrecido en un 88% desde 1980<sup>2</sup>, mientras que la

población carcelaria ha crecido en un 460%<sup>3</sup>. Esta increíble estadística ha ocurrido debido al uso riguroso de códigos modernos de prevención de incendios, como los de la NFPA. En este sentido, la norma NFPA 101, establece los criterios de seguridad humana y protección contra incendios para usos correccio-

nales nuevos y existentes. En prisiones nuevas, excepto las clasificadas como “Condición de Uso I”<sup>4</sup>, se requiere la protección de toda la instalación con rociadores automáticos, además de medidas de compartimentación, evacuación, y otros medios de protección contra incendios.



Cortinas altamente combustibles, utilizadas por los reclusos buscando privacidad

Foto: Cortesía Jaime A. Moncada

**SEGURIDAD**  
EN AMÉRICA

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES Y MANTENTE INFORMADO DE LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS DE SEGURIDAD

[www.seguridadenamerica.com.mx](http://www.seguridadenamerica.com.mx)

## CRITERIOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

Tomando como ejemplo la Prisión de Comayagua, la normativa NFPA clasificaría esta instalación como Uso Condición V-Contenido, en donde el movimiento libre se ve restringido en los módulos y los guardias controlan manualmente la liberación de cada puerta. Una instalación correccional existente como la de Comayagua, con una construcción Tipo II (000), requeriría las siguientes características de seguridad humana y protección de incendio:

- **Protección de rociadores:** no se permiten módulos residenciales sin protección de rociadores. Los rociadores automáticos utilizados en este tipo de instalaciones son rociadores especiales, llamados "rociadores institucionales", los cuales son diseñados para prevenir el soporte de una carga<sup>5</sup> y con componentes que no sean fácilmente convertibles en armas. Los fabricantes de este tipo de rociadores también indican en su literatura que estos rociadores son "tamper resistant", o sea que alguien no los pueda cambiar o dañar, como por ejemplo, que resistan un golpe.
- **Detección de humo:** los módulos residenciales requieren un sistema automático de detección de humo.
- **Sistema de alarma de incendio:** el sistema de alarma de incendio requerido debe brindar notificación automática a los ocupantes.
- **Contenidos combustibles:** se necesitan controles adecuados para limitar la cantidad y combustibilidad de los combustibles disponibles para reducir la probabilidad de una combustión súbita generalizada en la habitación; se prohíben las decoraciones combustibles a menos que sean retardadoras de llamas; las cortinas para privacidad deben cumplir con los criterios de desempeño de propagación de la llama incluidos en NFPA 701, Métodos Normalizados de Pruebas de Incendio para la Propagación de la Llama de Textiles y Películas; aunque no se exija estrictamente, se

recomienda que los colchones sean evaluados en relación a riesgos de incendio, y se brindan pautas para este objetivo en ASTM F1870, Pautas Estandarizadas para la Selección de Métodos de Pruebas de Incendio para la Evaluación de Mobiliarios Tapizados en Instalaciones Penitenciarias y Correccionales.

- **Colchones:** los nuevos colchones utilizados en ocupaciones penitenciarias y correccionales deben cumplir con ciertos criterios basados en la norma federal 16 CFR 1632, Norma para la Inflamabilidad de Colchones y Cubre Colchones (FF 4-72). También resulta aplicable una segunda norma de prueba, ASTM E 1537, Método de Prueba Normalizado para Pruebas de Incendio de Muebles Tapizados, cuando el colchón se utiliza en un edificio sin rociadores.

- **Separación entre módulos:** la separación entre habitaciones debe ser resistente al humo.

En los Estados Unidos, el número de incendios en prisiones ha decrecido en un 88% desde 1980, mientras que la población carcelaria ha crecido en un 460%

## REFLEXIONES FINALES

Los incendios en prisiones tienen casi todos las mismas condiciones de riesgo, queriendo decir con esto que los riesgos presentes se repiten en cada uno de los incendios que han ocurrido en la región. Algo similar ocurre en los incendios en discotecas. Sin embargo, mi percepción es que la normativa internacional, como la de la NFPA, no se está utilizando en el diseño o rehabilitación de la mayoría de las prisiones latinoamericanas. Yo como consultor de seguridad contra incendios, muy rara vez he recibido una llamada de un operador de prisiones o una invitación a una licitación, donde se haga referencia a esta normativa o a la posibilidad de evaluar cómo mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de prisiones nuevas o existentes. Es como si las tragedias de todas estas prisiones, donde miles de personas han perdido la vida, no le interesara a nadie. ■

## REFERENCIAS

- <sup>1</sup> *Lecciones de Comayagua por Jaime A. Moncada, PE, NFPA Journal Latinoamericano, Sep. 2012, Año/Vol. 14, No. 3, Págs. 36-35.*
- <sup>2</sup> *Prisons and Jails, Jenniffer Flynn, NFPA Fire Analysis and Research, Marzo 2010.*
- <sup>3</sup> *US Bureau of Justice Statistics, US Department of Justice, 2010, Washington.*
- <sup>4</sup> *Condición de Uso I: Aquella bajo la cual está permitida la libre circulación desde las áreas con camas y otros espacios, hasta el exterior a través de medidos de egreso que cumplen los requerimientos de la NFPA 101 (NFPA 101-2021: Art. 22.1.2.1.1).*
- <sup>5</sup> *Como por ejemplo, que alguien ate una cuerda al rociador y con ella trate de ahorcarse.*



Foto: InSight Crime